

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 4791 /
Sección 1era.

LA CISTERNA,

31 DIC 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3, de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 478 de fecha 28/12/2010, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de doña MARIA GLORIA SANDOVAL NEIRA, Planta Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.R., a contar del 01 de Enero 2011, desde el Departamento de recursos Humanos al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a contar del 01 de Enero del 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

MARIA GLORIA SANDOVAL NEIRA, Planta Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.R., desde el Departamento de Recursos Humanos al Departamento de Contabilidad.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/RLC/olc.-



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE